

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

7 4 8 1 9 7

ES

NUMERO
243131
FECHA DE PRESENTACION
..7 MAR 1979

Y

MODELO DE UTILIDAD

60 PRIORIDADES:	61 NUMERO	62 FECHA	63 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

64 FECHA DE PUBLICIDAD	65 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 60 R 7/00

66 TITULO DE LA INVENCIÓN
BANDEJA MÓDULAR AUTOPORTANTE PARA AUTOMOVILES

71 SOLICITANTE (S)
D. CESAR PINO DOMINGUEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/ Seco, 4 - MADRID-7

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una bandeja modular autoportante para automóviles, especialmente para su colocación en el espacio comprendido entre el asiento trasero y puerta trasera, de los modelos familiares.

5 Las referidas bandejas objeto de la presente invención se disponen en la parte posterior interior de los vehículos familiares, a partir del respaldo del asiento trasero y hasta el portón trasero de cierre o apertura, que en algunos automóviles, se denomina quinta puerta. Cubriendo así los enseres depositados en la zona destinada a equipajes; protegiendo a éstos de la vista del exterior y al mismo tiempo que dota a los referidos vehículos de mejor y más completo acabado.

10 El objeto del presente Modelo de Utilidad es conseguir unas bandejas, que por su especial construcción y diseño, permitan una instalación rápida en los citados vehículos, sin necesidad de modificación alguna en los mismos, ni uso de herramientas o maquinarias especiales, tanto para su montaje, como para su desmontaje, siendo esta función ágil y libre de complicaciones.

20 Por otro lado dichas bandejas se prevén con un peso muy reducido, así como su volumen por lo que puede almacenarse y transportarse fácilmente, ocupando un mínimo espacio.

25 Por su especial construcción, las bandejas preferentemente presentan superficies exteriores con tacto agradable, siendo diseñadas en variedad de colores inalterables, con gran resistencia tanto a contracciones como a dilataciones y golpes de impacto, su forma permanece inalterable ya que pueden aguantar unos límites de temperatura comprendidos entre -30° y 100°C , ya que esencialmente, se fabrican, a base de resinas de

30

poliesteres, reforzadas con fibra de vidrio. Pudiéndose también realizar con otros materiales, tanto plásticos, por tratamiento térmico, metálicos, maderas, etc.

5 Por otro lado, el acabado exterior (caras aparentes), presentarán una superficie tratada con Flok acrílico; pudiendo también o en su lugar ser tratadas con pinturas u otros elementos más o menos decorativos, que no alteren las propiedades esenciales del referido Modelo de Utilidad, dotándose al conjunto de un acabado agradable.

10 Por todo lo anteriormente expuesto, este tipo de bandejas, constituyen el complemento ideal de aplicación en los automóviles antes reseñados, ya que al tiempo que los dota de un más completo acabado, protege a los enseres o equipajes en ellos depositados, tanto físicamente, como de ser motivo de
15 provocación de transeuntes desaprensivos o malintencionados, que atenten contra su propiedad, deteriorando al tiempo otras partes de los vehículos para hacerse con ellos.

De acuerdo con la invención, las bandejas modulares mediante las que se obtienen este acabado y protección,
20 presentan unas formas rectangulares, a tono con los habitáculos a cubrir, siendo similar en su forma (conjunto), a éstos.

Según se representa en los dibujos adjuntos las bandejas están constituidas de unos perímetros planos, y una superficie central lisa embutida, con lo que se consigue
25 la estética adecuada y una mayor resistencia a la flecha o pandeo, haciéndolas al tiempo practicables para depositar objetos.

El montaje de las bandejas modulares, objeto de la presente invención es muy fácil, ya que sus laterales planos más cortos, quedan alojados en unas guías metálicas, en
30 forma de "U", que previamente han sido instaladas con tornillos

Por otro lado, la instalación, puede efectuarse en cualquier momento sin importar la edad o estado de los vehículos, pudiendo realizarse antes de salir de fábrica o después, en cualquier garaje o taller, o lugar particular.

5 Mediante la figura 2 se muestra el detalle de como se superponen o solapan las bandejas 3 y 4, con objeto de no dejar ninguna luz entre ellas. La bandeja 4 dispone de una solapa o escalón 7, por su frente que salva el grosor o pared de la bandeja 3, engarzándose ambas, formando tope entre sí.

10 En el caso de necesitarse más de dos bandejas, las bandejas, a excepción de la primera, presentarían todas el citado escalón 7, en el frontal, con objeto de poderse acoplar todas una detrás de otras.

15 Otra ventaja que presenta la invención, es la de poder disponer incorporadas, en la parte delantera de la que linda con el respaldo del asiento trasero, y en la parte posterior tangente con el portón trasero, unas cerraduras del tipo de seguridad, que hacen imposible sin el uso de la llave correspondiente, el abatimiento del asiento en cuestión o la apertura
20 del portón, por lo que el departamento de equipajes queda perfectamente cerrado, e impracticable a cualquier persona ajena a la propiedad del vehículo, lo que dificulta aún más el hurto de los enseres depositados en este departamento a pesar de que el vehículo hubiera sido sustraído.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Bandeja modular autoportante para auto
móviles, especialmente para disponerse en la parte posterior in-
terior de los vehículos familiares, caracterizada porque para la
5 instalación en los vehículos se disponen dos guías horizontales
provistas de soportes angulares de sección en "U" siendo la rama
superior, de menor longitud que la inferior, por donde se apoyan
los cuerpos de bandeja que discurren éstos a lo largo de dichas
10 guías hasta su posicionamiento y encaje, presentando las bande-
jas superficies rectangulares de perímetros planos y superficie
central lisa embutida para la mayor resistencia a la flecha o pan-
deo, haciéndose al tiempo practicables para depositar objetos y
porque una vez instaladas a lo largo de toda la superficie libre
15 desde el asiento posterior del vehículo al portón trasero prote-
ge a los enseres o equipajes en ellos depositados, tanto física-
mente como de ser motivo de provocación de transeuntes desaprensi-
vos o malintencionados que atenten contra su propiedad y porque
las bandejas disponen de una solapa o escalón por su parte frontal
que salva el grosor o pared de la bandeja anterior engarzándose
20 ambas formando tope entre sí.

2.- Bandeja según la reivindicación 1, ca-
racterizada porque para la fijación de las guías al vehículo, és-
tas tienen practicados unos orificios repartidos equidistantes
por donde penetran tornillos rosca chapa que las mantienen en for-
25 ma inamovible a las paredes del vehículo para encarrilar las ban-
dejas y evitar vibraciones y sustentarias.

3.- Bandeja según las reivindicaciones 1
y 2, caracterizada porque para seguridad, se disponen cerraduras
en la parte delantera de la que linda con el respaldo del asien-
30 to trasero y en la parte posterior tangente con el portón trasero

que hacen imposible, sin el uso de la llave correspondiente el abatimiento del asiento en cuestión o la apertura del portón quedando por lo tanto el departamento de equipajes perfectamente cerrado e impracticable a cualquier persona ajena a la propiedad del vehículo.

5

4.- Bandeja modular autoportante para automóviles, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

10

Madrid,

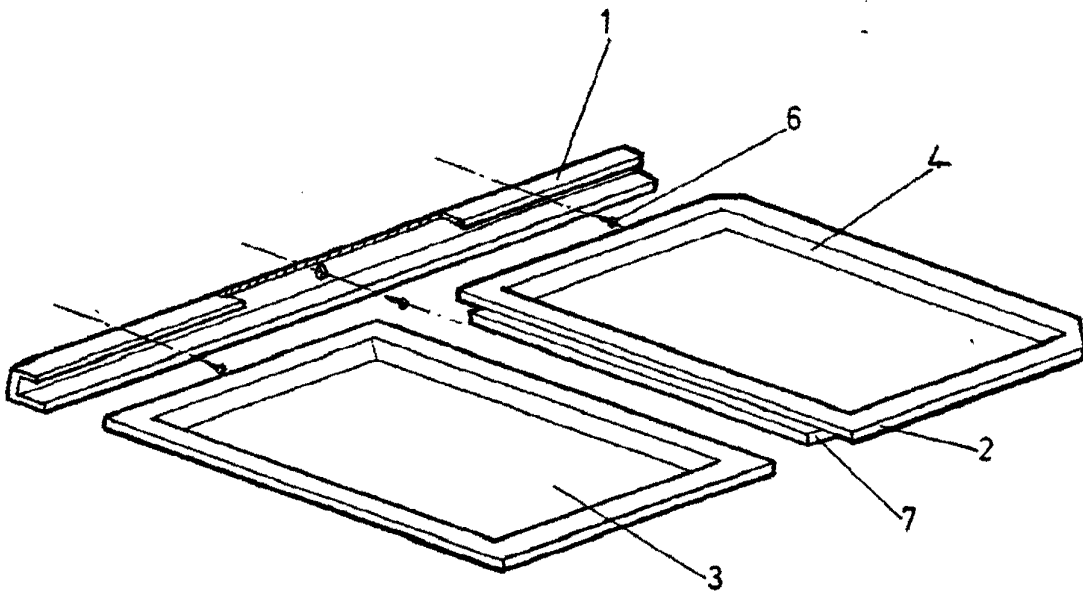
- 7 MAR 1978

D. CESAR PINO DOMINGUEZ

J. M. GOMEZ ADEGO Y POMERO

c. c. Firmado: J. Suarez Diaz

7 48 1979



ESCALA VARIABLE.

7 48 1979

A. E. DOMINGUEZ
D. E. Domínguez J.